



- NOTA DE PRENSA -

A/A;	Medios de Comunicación. Prensa
Asunto;	La Inspección de Trabajo levanta acta de infracción a una empresa por ofrecer marineros indonesios que “no protestan ni son conflictivos” y cobran bajos salarios
Contactar con:	Juan Carlos Rey, Telf: 629238626 Enrique Tarrida Martínez, Telf.: 639570144

Shipping Oriental Services LDA es una mercantil que realizaba hasta la fecha ofertas de empleo de marineros de origen indonesio para ser embarcados en buques españoles contraviniendo la protección laboral existente. Una denuncia de CGT ante la Inspección de Trabajo por discriminación laboral, menoscabo del derecho a la integridad y dignidad de los trabajadores ha logrado un acta de infracción contra esta empresa.

“Todos los tripulantes son con experiencia unos más y otros menos, se adaptan al trabajo y las costumbres muy rápidamente, no protestan ni son conflictivos, si en algo fallan nosotros somos responsables. Condiciones económicas, están desde 650€ mínimo a 800€ máximo, depende de la negociación con el armador.” Así reza la oferta de empleo referente a marineros indonesios, previo ofrecimiento de contratación ante la Subdelegación de Gobierno, que hacía llegar Shipping Oriental Services LDA a los armadores españoles.

Ante el contenido de esta oferta de trabajo CGT decidió interponer **una denuncia ante la Inspección de Trabajo**. De la oferta laboral se desprende, según los términos de la denuncia, que el empresario contratante “podrá excederse en las condiciones laborales a aplicar” puesto que estos trabajadores no protestarán ni crearán conflictos de carácter laboral, además, este tipo de preofertas vienen a suponer “una perversión de la legislación de extranjería existente” y una vulneración de la integridad de estos trabajadores también como personas ya que se aprovechan de sus condiciones socioeconómicas para mayor beneficio del armador.

Asimismo, el hecho de que en la oferta se establezca un tope salarial y de que los trabajadores desconozcan cuál será el salario final que percibirán supone una “absoluta inseguridad salarial”. En todo caso, CGT argumenta que este tipo de preofertas persigue “**la desregularización y abaratamiento de los costes de producción a los grandes armadores, costes que una vez más serán recortados a costa de los derechos económicos y laborales de los trabajadores tanto embarcados como personal de tierra**”. En este sentido, este tipo de actuaciones “sólo pueden significar la progresiva precarización del sector”, algo que CGT viene denunciando desde hace tiempo.

La solicitud elevada al Ministerio de Trabajo, a la Dirección General de Trabajo y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para tutelar los derechos laborales de los trabajadores implicados en este tipo de oferta laboral, se ha resuelto con un acta de infracción contra la empresa levantada por la Inspección que afirma que “se han comprobado **irregularidades por intermediar la empresa denunciada como agencia de colocación**”.

La CGT manifiesta su satisfacción por este dictamen y expresa su voluntad de seguir luchando por que los derechos de todos los trabajadores sean respetados y por poner límites a los ataques contra derechos adquiridos.

Más información: Enric Tarrida
Teléfono: 639570144

Libertad Montesinos, Gabinete de Prensa CGT-PV
2 marzo de 2007